

-D. José Ángel Pérez Calabuig.

-D. José Pastor Pineda.

-D. Germán Ortiz Sánchez.

Representantes Sindicales:

-D. Daniel Picazo Muñoz

-D. José Antonio Castillo Martín.

-D. Jesús Rosado López

Secretario:

-D.^a María de Pro Bueno.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos a los efectos oportunos.

Melilla, 9 de agosto de 2006.

El Secretario Técnico Acctal.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1859.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 4 de agosto de 2006, registrada al número 1.325, ha dispuesto lo siguiente:

"En virtud de lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, aplicable por la expresa remisión de los artículos 30 y 31 del Estatuto de Autonomía de Melilla, VENGO EN DESIGNAR, como personal eventual de empleo, a D.^a Rosa M.^a Figueras Linares, con D.N.I. 35.019.019-R, para el puesto de Secretaria de Consejería desde el 2 de agosto de 2006".

Publíquese esta orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos."

Melilla, 9 de agosto de 2006.

El Secretario Técnico Acctal.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
NEGOCIADO DE ESTADISTICA
ANUNCIO

1860.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año junio/julio 2006 con los números que

se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

Ordenes y Notificaciones

Nombre y Apellidos: Ahmed El Khay; NIE X5629051P; N.º de Orden: 1071; Fecha: 23/06/06.

Nombre y Apellidos: Hakima Sali; NIE X3672027P; N.º de Orden: 1250; Fecha: 25/07/06.

Los interesados antes enunciado podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España, s/n. por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 9 de agosto de 2006.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

1861.- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento de la Ciudad Autónoma, por Orden n.º 1706 de fecha 09/08/2006, ha dispuesto lo siguiente:

ORDEN DEL CONSEJERO

Vistas las Solicitudes de Subvención al Alquiler Privado presentadas para el Tercer Trimestre del año en curso, al amparo del Decreto del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla de 15 de febrero de 2000 (BOME EXTRAORDINARIO N.º 10, de 29/02/00), por esta Consejería, mediante la presente Orden, se RESUELVE:

HECHOS

PRIMERO.- Mediante Orden de esta Consejería, número 231, de 07/02/2006, (BOME n.º 4268, de 10/02/06) se procedió a la convocatoria anual de subvenciones al alquiler de viviendas privadas para el año 2006.